

## PROPUESTAS PARA UN NUEVO CICLO DE GOBIERNO

Este documento es fruto del trabajo de expertos y expertas convocados por el Centro de Políticas Públicas UC, Elige Educar y Educación Inicial 2030.

# Propuestas presidenciales en educación inicial

Una mirada basada en evidencia para el ciclo político 2026-2030 en Chile

## CONTEXTO

- Acceder a una educación inicial de calidad impacta significativamente el desarrollo infantil, siendo una de las herramientas más poderosas para igualar oportunidades desde los primeros años de vida.
- Países que han priorizado la educación inicial han aumentado su movilidad social, cohesión, y estabilidad económica. También, esta inversión mejora el rendimiento académico y productividad, a la vez que previene la pobreza y la delincuencia.
- Hoy, pese a los importantes avances, persisten desafíos para que todos los niños y niñas, sin importar su origen, accedan a una educación inicial de calidad para desarrollar su máximo potencial.

## Desafíos de la educación inicial

- Solo un 38% de los establecimientos de educación parvularia cuenta con el reconocimiento oficial que garantiza el cumplimiento de requisitos mínimos de calidad para su funcionamiento.
- Existen insuficiencias financieras y desigualdades según tipo de sostenedor, comprometiendo la calidad de los servicios, especialmente en jardines vía transferencia de fondos (VTF).
- Chile sigue por debajo de los estándares de cobertura OCDE: solo 23% de menores de 3 años y 77% de los niños y niñas de 3 a 5 años accede al nivel. Las brechas se complejizan ante la creciente diversidad en las preferencias y necesidades familiares.
- A pesar de los avances, se proyecta un déficit del 17% de educadores y educadoras de pár vujo al 2034, agravado por las deserciones del sistema educativo.

# Propuestas para el período presidencial 2026 – 2030

Este documento busca abordar una serie de desafíos estratégicos para el nivel de educación parvularia, considerando propuestas concretas, viables y urgentes, elaborado a partir de la evidencia científica y experiencia práctica de diferentes actores involucrados en el ecosistema de la educación inicial en Chile. De cara a un nuevo ciclo político, nuestro país tiene la oportunidad y responsabilidad de poner esta importante temática en el lugar que siempre debió estar: al centro de la agenda pública (ver documento completo en el QR al final del policy brief).

## I. Calidad

El eje de calidad constituye el fundamento transversal de todas las propuestas, reconociéndola como condición habilitante para el cumplimiento del propósito formativo de este nivel educativo. Por ello, se plantean las siguientes propuestas:

- 1) **Asegurar la calidad de los ambientes de aprendizaje a través de mayores capacidades y bienestar de los equipos educativos.** Al respecto se propone: elaborar orientaciones desde la política educativa para el uso de tiempos protegidos para instancias formativas y reflexivas de los equipos técnicos y pedagógicos; fortalecer las capacidades del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en materia de educación parvularia, ampliando el equipo de expertos del nivel para profundizar en necesidades temáticas propias de la primera infancia; y, avanzar en un marco normativo unificado que integre los procesos de autorización de funcionamiento y reconocimiento oficial.

- 2) **Avanzar en la disminución progresiva de la cantidad de niños y niñas por aula, para atender efectivamente a las formas de aprendizaje particulares de la primera infancia.** Para ello: establecer una figura consultiva que diseñe el cambio normativo que permita progresivamente llegar a nuevos máximos de niños y niñas por aula y adultos por grupo, junto con un plan de implementación gradual. Se deben tomar en consideración los desafíos que implica para la dotación estructural y déficit docente en ciertos territorios.
- 3) **Diseñar e implementar un sistema para aplicar la Ley de Inclusión Escolar en educación inicial y fortalecer las capacidades de los equipos de aula para la inclusión efectiva en el nivel.** Para abordarlo se requiere: capacitar, acompañar y retroalimentar a los directores/as y equipos educativos de nivel párvulo, sobre los conocimientos y mecanismos de trabajo interdisciplinario, para atender a la diversidad de niños y niñas, incorporándolo dentro de las planificaciones, implementaciones y trabajos con las familias y comunidad educativa; los equipos interdisciplinarios del programa de integración escolar (PIE) deberán formarse especialmente en metodologías activas de aprendizaje y juego, claves para este nivel educativo; y, finalmente, asegurar los recursos financieros necesarios para la correcta y completa implementación de la Ley de Inclusión Escolar.

## II. Financiamiento

- 4) **Equiparar el financiamiento en educación parvularia entre los distintos tipos de sostenedores.** Esto implica: aumentar paulatinamente la asignación de recursos para salas cuna y jardines infantiles administrados por terceros, para fortalecer la gestión y calidad de su

servicio; y, revisar y modificar el mecanismo de pago actual (solo de asistencia), por una alternativa que permita mantener un incentivo a la asistencia, pero que a su vez, garantice la operación de los establecimientos educacionales.

### III. Cobertura

- 5) **Flexibilizar la oferta educativa actual para aumentar cobertura.** Para esto es necesario: diversificar los horarios de atención, garantizando la provisión de un servicio extendido en diferentes formatos, permitiendo adaptaciones según las necesidades familiares; unificar los sistemas de postulación de establecimientos que operan con recursos públicos, para facilitar el acceso a familias que demandan el servicio; flexibilizar criterios de infraestructura establecidos en el reconocimiento oficial para construir nuevos establecimientos y/o habilitar infraestructura pública subutilizada, menos rígida y más simples de montar y desmontar; regular la calidad y fortalecer los programas alternativos que aumentan la cobertura en sectores con demanda insatisfecha; y, finalmente, impulsar la articulación efectiva entre jardines infantiles y familias mediante un nuevo rol en los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) que coordine las instituciones que comparten el objetivo de acompañar, proteger y apoyar el desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y sus familias (es decir, la Subsecretaría de la Niñez, las Oficinas Locales de Niñez y los SLEP).
- 6) **Promover la asistencia regular en niveles de educación parvularia.** Para abordarlo proponemos: integrar la información de asistencia a nivel individual al actual mecanismo de reportabilidad de asistencia a los centros

educativos, con el fin de facilitar la gestión activa de los casos de ausentismo por parte de los equipos educativos; implementar estrategias de seguimiento individual que permitan gestionar activamente la asistencia y levantar alertas tempranas para evitar el ausentismo crónico; y, vincular programas de transferencias o apoyos sociales a la asistencia efectiva a jardines infantiles, adoptando un modelo de corresponsabilidad, similar al que actualmente se implementa para los niños, niñas y jóvenes de entre 6 a 18 años, mediante el Bono por Asistencia Escolar del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades.

### IV. Fuerza laboral

- 7) **Sistema integrado de formación para técnicos en educación parvularia.** Implica: generar instrumentos que identifiquen criterios mínimos de formación para técnicos en educación parvularia, que permeen los programas de formación de liceos técnicos profesionales, centros de formación técnica e institutos de educación superior; establecer un sistema que regule y entregue directrices sobre el rol que las y los técnicos en educación parvularia deben ejecutar en el trabajo con los niños y niñas y comunidad educativa; y, sistematizar y ampliar la oferta de formación continua del CPEIP destinada a las y los técnicos en educación parvularia, en el marco de la Ley de Desarrollo Profesional Docente.
- 8) **Promover la atracción y retención de profesionales y técnicos de la educación parvularia en su ejercicio en aula.** Para alcanzar este desafío se propone: instaurar incentivos formativos (como, por ejemplo, un relanzamiento y fortalecimiento de la subutilizada Beca de Vocación para Educadores de Párvulos), ar-

ticulación institucional (entre universidades y centros de formación técnica que imparten carreras asociadas al nivel) y valoración social de la profesión, para aumentar significativamente el ingreso de estudiantes de buen nivel académico a carreras de educación parvularia, así como estudiantes de vocación tardía a los programas de formación; equiparar progresivamente las remuneraciones de las educadoras y educadores de párvulos con las de docentes de educación básica; e, implementar prácticas profesionales remuneradas para estudiantes reconociendo el valor del trabajo que realizan desde sus primeros acercamientos al aula.

- 9) **Instalar mecanismos de acompañamiento y resguardo del bienestar docente de los integrantes noveles de los equipos educativos, disponiendo recursos financieros para sostenedores.** Para abordarlo se requiere generar alianzas con universidades para el acompañamiento post titulación de egresados

en pedagogía en educación parvularia en sus primeros dos años laborales y disposición de canales digitales para apoyo emocional; y, acceder a plataformas que permitan la reducción progresiva de la carga administrativa a través de digitalización y apoyo técnico.

- 10) **Fortalecer la formación inicial docente de educadores y educadoras de párvulos con estándares actualizados y obligatorios para los programas de pregrado, y uso de los marcos curriculares establecidos en la política pública del nivel.** Esto implica: darle urgencia al establecimiento de estándares actualizados y obligatorios de los procesos formativos de los y las educadoras/as de párvulos, para elevar la calidad de su formación.

La evidencia es clara: la educación inicial debe ser una prioridad para que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial y sigamos creciendo como país.

### Integrantes mesa

- **Cristián Alarcón**, Educación Inicial 2030
- **Verónica Cabezas**, Facultad de Educación UC y Elige Educar
- **Alejandro Carrasco**, Facultad de Educación UC
- **Anita Díaz**, Elige Educar
- **José Manuel Jaramillo**, Educación Inicial 2030
- **Marigen Narea**, Escuela de Psicología UC y Centro de Justicia Educacional
- **Tonia Razmilic**, Facultad de Educación UC

Para más información ver documento completo aquí

